

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI, — N° 4941  
EDICION DE 14 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABLES

LUNES, 13 DE JUNIO DE 1955

CORPIO

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 470.817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en  
el BOLETIN OFICIAL registrá  
el siguiente horario:  
De lunes a Viernes de 7.30 a  
12.30 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Sr. JESUS MENDEZ  
MINISTRO DEL GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. FLORENTIN TORRES  
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Buénos AIRES N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

### DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 500, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones, desde comienzo o invariabilmente el 1° del mes siguiente al mes de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de cooperación comunitaria, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.—

Art. 14° — La primera publicación de las avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder a otro tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamo.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 5 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de noviembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año \$		1.00
Número atrasado de más de 1 año . . . . .	\$	2.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual . . . . .	\$	7.50
" trimestral . . . . .	\$	15.00
" semestral . . . . .	\$	30.00
" anual . . . . .	\$	60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro cuadrado (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página . . . . .	\$	14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página . . . . .	\$	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página . . . . .	\$	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente		

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
Sucesorios o testamentarios .....	\$ 30.—	3.— cm.	\$ 40.—	3.— cm.	\$ 60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento .....	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles .....	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo .....	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas .....	80.—	6.— cm.				
Licitaciones .....	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades .....	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances .....	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos .....	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciadas de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

### DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. Nº 1463 del 2/6/55 — Dispone la apertura de un crédito. ....	2238
" " " " 14654 " 4/6/55 — Adhiere al Gobierno de la Provincia al duelo causado por el fallecimiento del ex-Gobernador de Salta Dr. Luis Linares. ....	2238
" " " " 14655 " " — Acepta la renuncia presentada por un profesor de la Escuela de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen. ....	2238
" " " " 14656 " " — Da por terminadas las funciones de un agente de Policía y designa reemplazante. ....	2238
" " " " 14657 " " — Autoriza a liquidar viático doble a un empleado. ....	2238
" " " " 14658 " " — Autoriza a liquidar viático doble a un empleado. ....	2238 al 2239
" " Econ. " 14659 " " — Liquida una partida a Dirección General de la Vivienda. ....	2239
" " " " 14660 " " — Aprueba certificado adicional de una obra. ....	2239
" " " " 14661 " " — Liquida una partida al Consejo General de Educación. ....	2239 al 2240
" " " " 14662 " " — Liquida una partida a la Caja de Jubilaciones. ....	2240
" " " " 14663 " " — Aprueba resolución de la Caja de Jubilaciones. ....	2240
" " " " 14664 " " — Aprueba resolución de la Caja de Jubilaciones. ....	2240
" " S. P. " 14665 " " — Designa personal para el Ministerio. ....	2240
" " " " 14666 " " — Reconoce los servicios prestados por un médico. ....	2240 al 2241
" " " " 14667 " " — Acepta la renuncia presentada por un enfermero de la Cárcel. ....	2241
" " " " 14668 " " — Deja sin efecto la adscripción de un empleado. ....	2241
" " " " 14669 " " — Designa en carácter de interino médico de la Cárcel. ....	2241

### EDICTO DE MINAS

Nº 12447 — Expte. Nº 100.506—Z— p/p. Fortunato Zepa. ....	2241
Nº 12446 — " " 100.505—R— " Modesta R. de Zepa. ....	2241
Nº 12440 — " " 2201—M— " Modesto Muñoz. ....	2241 al 2242

### EDICTOS CITATORIOS

Nº 12466 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Fidelina Figueroa de Solá. ....	2242
Nº 12389 — s/p. Juan E. Vacarezza. ....	2242

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12448 — De Y. P. Fiscales Nº 141, 142, 143 y 144. ....	2242
Nº 12432 — Dirección General de Inmuebles —para la ejecución de las operaciones de deslinde, etc. de los terrenos fiscales Nº 35 y 58 del Depto. de Anta. ....	2242
Nº 12409 — Obras Sanitarias de la Nación, construcción de un acueducto. ....	2242

## SECCION JUDICIAL:

### EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 12468 — De doña Elisa Saravia. ....	2242 al 2243
Nº 12464 — De don Francisco Arias y doña Concepción B. de Arias. ....	2243
Nº 12463 — De don Julio Carlsen. ....	2243
Nº 12462 — De don Mariano Alemán. ....	2243
Nº 12461 — De doña María Elena Makluf de Parraga. ....	2243
Nº 12460 — De doña Mercedes Felipa González de Gudíño o etcétera. ....	2243
Nº 12459 — De Alejandro Soto. ....	2243

	PAGINAS
Nº 12457 — (Testamentario) de doña Laura Marrupe .....	2243
Nº 12454 — De doña Juana ó Juana Modesta Luna de Guanuco .....	2243
Nº 12453 — De don Primitivo Díaz .....	2243
Nº 12438 — De Vicente E. Vázquez .....	2243
Nº 12435 — De Jacinto Guanuco y Otra .....	2243
Nº 12434 — De Luis Garrido .....	2243
Nº 12430 — Benjamin Rodríguez y Manuela Martínez de Rodríguez .....	2243
Nº 12428 — Eusebio Guerra y Francisco Soto de Guerra .....	2243
Nº 12424 — De María Mercedes Costilla .....	2243
Nº 12415 — de Salvador Nallar .....	2243
Nº 12387 — Testamentario de Of. Sr. Fernandez de Zamora .....	2243
Nº 12385 — De Ramón María Flores .....	2243
Nº 12375 — De Tomás Museli .....	2243
Nº 12374 — De Simón Escandar y otra .....	2243
Nº 12364 — de D. Sr. Macola Campos .....	2243
Nº 1-363 — de Am. Sr. M. J. Domenachelli de Riva .....	2243
Nº 12331 — de Andrea Berral de Hormigo .....	2244
Nº 2357 — de Angelina J. de Burattis .....	2244
Nº 12351 — de Don Enrique Vuistaz o etc. ....	2244
Nº 12350 — de Doña Catalina Sangueso de Ramos .....	2244
Nº 12339 — De Vicente E. Vázquez .....	2244
Nº 12336 — de Arturo Petalta .....	2244
Nº 12334 — de Guillermo Tapia .....	2244
Nº 12333 — de Carmen S. Riera de Alvarez .....	2244
Nº 12332 — de Traslación A. de Rodas y otros .....	2244
Nº 12331 — de Diego Parra .....	2244
Nº 12329 — de María Pilar Marcos y Salas y etc. y otro .....	2244
Nº 12321 — De Victorio Lazo .....	2244
Nº 12317 — De Carlos Francisco Ramos .....	2244
Nº 12311 — de Tomas Santos .....	2244
Nº 12310 — de Emanuel Emanuelidis .....	2244
Nº 12309 — de Josefa Juarez de Esquivel .....	2244
Nº 12306 — De Feliciano Vilte de Laine .....	2244
Nº 12301 — De Rosendo Mora .....	2244
Nº 12283 — De Cayetana Avendaño o etc. y otro .....	2244
Nº 12276 — de Jesus Chaves .....	2244
Nº 12268 — de Máximo Linares .....	2244
Nº 12265 — de Julia del C. V. de Alanís .....	2244
Nº 12159 — de Carlos J. Sylvester .....	2244 al 2245
Nº 12257 — de Julio de los Ríos .....	2245
<b>POSESION TREINTAÑAL:</b>	
Nº 12318 — s/p. Secundino Reinaldo Gronda .....	2245
<b>DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:</b>	
Nº 12355 — s/p. Arturo T. Bravo .....	2245
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
Nº 12465 — Por Andrés Ilvento—Morales Francisca Romano, por su hijo Benito Morales vs. "La Castiza" de Francisco y Atilio Suárez .....	2245
Nº 12451 — Por Luis Alberto Dávalos — Ejecución prendaria José María Marinero vs. Emilio Manuel Garay .....	2245
Nº 12445 — Por Manuel C. Michel .....	2245
Nº 12441 — Por Martín Leguizamón .....	2245
Nº 12393 — por José Alberto Cornejo .....	2245
Nº 12322 — Por Francisco Pineda .....	2245 al 2246
Nº 12316 — Por Arturo Salvatierra .....	2246
<b>CITACIONES A JUICIOS</b>	
Nº 12450 — Divorcio — Manuel Alvarado vs. Anatolía Fariás de Alvarado .....	2246
Nº 12449 — de Doña Isabel Sendin de García .....	2246
Nº 12414 — a Rosario E. Juerez de Moya .....	2246
Nº 12406 — a María A. Portales de López .....	2246
Nº 12404 — a Hanhart E. O. Gasten de vs. Hanhart Walter .....	2246
<b>NOTIFICACION DE SENTENCIA</b>	
Nº 12467 — Ejecución hipotecaria —Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge Enrique Patrón Uriburu .....	2246
<b>EDICTO DE QUIEBRA:</b>	
Nº 12470 — Nicolás Cañizares é hijo" .....	2246
<b>SECCION COMERCIAL:</b>	
<b>CESION DE CUOTAS SOCIALES:</b>	
Nº 12456 — Establecimiento Frigorífico — Quebrada del Toro S. R. Ltda. ....	2246

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 14469 — Orán Bochin Club, para el día 26/6/1955.	2245
Nº 12452 — Ingenio San Isidro S. A., para el día 15/7/1955.	2246
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	2247
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2247
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	2247
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2247

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

SALTA, JUNIO 13 DE 1955

DECRETO Nº 14653-G.

ANEXO "D" — ORDEN DE PAGO Nº 81.

SALTA, Junio 2 de 1955.

Expediente Nº 6211/55.

—VISTO este expediente en el que Fiscalía de Estado solicita la liquidación y pago de la suma de \$ 39.119.—, a fin de hacer efectiva la planilla aprobada por el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, expediente Nº 13.461/52, correspondiente al juicio: "Condori, Benedicto vs. Provincia de Salta — Ord. Indemnización daños y perjuicios"; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Dispónese la apertura de un crédito de urgencia por la suma de \$ TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE PESOS M/N. (\$ 39.119.— m/n.), denominado "Juicio Condori Benedicto vs. Provincia de Salta— Ord. Indemnización daños y perjuicios"; debiéndose incorporar dicho crédito dentro del Anexo B— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE PESOS M/N. (\$ 39.119.— m/n.), a fin de que haga efectiva dicha cantidad a Fiscalía de Estado con cargo de rendir cuenta y por el concepto precedentemente indicado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial "Juicio Condori Benedicto vs. Provincia de Salta" — Ord. Indemnización daños y perjuicios", de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º.— Oportunamente, dese cuenta de lo dispuesto en el presente decreto a las HH. CC. Legislativas.

Art. 4º.— El presente decreto será refferendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO I. DURAND**  
Jorge Aranda  
Florentín Torres

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14654-G.

SALTA, Junio 3 de 1955.

—Habiendo fallecido el día dos del presente mes en la Capital Federal el ex-Gobernador de Salta doctor Luis Linares, quién desempeñara también importantes cargos como representante de nuestra Provincia ante el Congreso Nacional y siendo un deber de este Gobierno honrar su memoria adhiriéndonos al duelo causado por su desaparición,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Adherir el Gobierno de la Provincia al duelo causado por el fallecimiento del ex-Gobernador de Salta doctor LUIS LINARES y enviar nota de condolencia a la familia del extinto con transcripción del presente decreto; debiendo además permanecer la bandera nacional izada a media asta el día del sepelio en señal de duelo en todos los edificios públicos de la Provincia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO I. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14655-G.

SALTA, Junio 3 de 1955.

—VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el Mayor EMILIO R. ISOLA, al cargo de profesor interino de Cultura Ciudadana de 4º Año de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", con anterioridad al día 1º del mes en curso, quien se desempeñaba como reemplazante del señor Jorge Aranda.

Art. 2º.— Nómbrase interinamente, profesor de Cultura Ciudadana de 4º Año de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", al señor FELIX HECTOR CECILIA, con anterioridad al día 1º de Junio y en reemplazo del titular señor Jorge Aranda.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14656-G.

SALTA, Junio 3 de 1955.

—Habiéndose constatado que el agente policial don Manuel Choque, ha incurrido en reitera-

das inasistencias sin causa justificada, naciendo un virtual abandono de sus funciones.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Dánsese por terminadas las funciones, con anterioridad al 1º del corriente mes, al agente de Policía, don MANUEL CHOQUE, y nómbrase en su reemplazo con igual anterioridad, a don JUAN NATIVIDAD ISELLA (C. 1914 M. 1.641.831 — DM. 63).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14657-G.

SALTA, Junio 3 de 1955.

—VISTO la nota Nº 990— de fecha 30 de Mayo pndo., de Jefatura de Policía, solicitando la correspondiente autorización a fin de que el Auxiliar 3º —de la División de Investigaciones, don Leoncio Montañez, pueda trasladarse a la ciudad de Córdoba, conduciendo a un insano.

—Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase a JEFATURA DE POLICIA, a liquidar el importe correspondiente a seis (6) días de viático doble, al Auxiliar 3º —de la División de Investigaciones, don LEONCIO MONTAÑEZ, a fin de que el mismo se traslade a la ciudad de Córdoba conduciendo un insano.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14658-G.

SALTA, Junio 3 de 1955.

—VISTO la nota Nº 989— de Jefatura de Policía, de fecha 27 de Mayo pndo., por la que solicita la correspondiente autorización; a fin de que el auxiliar 2º— de la División de Investigaciones, don Juan Alfonso Elías, pueda trasladarse a la ciudad de Santa Fé, conduciendo un detenido.

—Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase a JEFATURA DE POLICIA, a liquidar el importe correspondiente a

seis (6) días de viático doble, al auxilio 2º de la División de Investigaciones, don JUAN ALFONSO ELIAS, a fin de que el mismo se traslade a la ciudad de Santa Fé, conduciendo desde allí a un detenido.

Art 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 14659-E.**

SALTA, Junio 3 de 1955.

Expediente Nº 343—D—1955.

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita al libramiento de una Orden de Pago "Para Contabilidad" a fin de regularizar

**CALCULO DE RECURSOS AÑO 1955**

**B— RENTAS GENERALES CON AFECTACION**

a) De origen provincial.

Derecho de Inspección y Construcción de obras

**D— RECURSOS ESPECIALES**

a) De Origen Provincial.

Venta de Viviendas Populares .....

Venta de lotes en la ciudad de Salta .....

Venta de lotes en pueblos de la Campaña ....

Multas Leyes Nac. 12830 y 12983 y Multas Policiales —Ley 1602/1953. ....

Ingresos varios Direc. Gral. Vivienda y O. Púb.

Venta de materiales de construc. ....

Copia de Planos .....

Varios .....

b) De Terceros.

Aportes p. Const. de Viviendas p. Cta. de Terceros .....

Banco Hipotecario Nacional .....

c) Construcciones con Fondos Mixtos.

Construcciones Varias con Fondos Mixtos: ....

Partido Peronista— Salta:

Construcción Sede Social: .....

Banco Provincial de Salta:

Construcción Sucursales Bancarias .....

Dirección Provincial E. Física:

Construcción Estadio: .....

Sindicato Unión Obreros Construcción:

Construcción Sede Social: .....

Fraternidad Ferroviaria —Salta:

Construcción Mausoleo .....

Aporte popular p. Construcción Barrio de Viviendas para Ancianos .....

Centro Policial de Socorros Mutuos "Presidente Perón y Eva Perón": .....

Construcción Centro: .....

Sindicato Obreros del Azúcar (Ingenio San Isidro):

Construcción Sede Social: .....

Municipalidad de Salta-Capital:

Construcción nichos en el Cementerio de la Ciudad: .....

Aporte por cobertura de Canales:

Por propietarios terrenos adyacentes .....

**TOTAL: ..... \$ 7.906.228,43**

la contabilización de fondos percibidos directamente por Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril ppde.;

—Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Con intervención previa de Contaduría General, por Tesorería General de la Provincia liquídese a favor de DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS, la suma de \$ 7.906.228,43 (SETE MIL NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por arriba expresado, y para compensar dicho importe con nota de Ingreso por igual valor, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar— Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas— Decreto Nº 8534/1954 y crédito a:

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:

**Pedro Andrés Arranz**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 14660-E.**

SALTA, Junio 3 de 1955.

Expediente Nº 343—D—54.

—VISTO este expediente por el que Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas eleva para su aprobación, y pago certificado Nº 5 (parcial) de la obra "Bañero Municipal" de Salta, emitido a favor del contratista Mazzotta y Cadu S. R. L. por un total de \$ 177.120.— m/n.;

—Atento a lo informado por Contaduría General y que a dicha erogación le son concurrentes las disposiciones del art. 31 de la Ley de Contabilidad vigente;

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase el certificado adicional Nº 5 (Parcial) de la obra "Bañero Municipal Ciudad" emitido por Dirección General de la Viviendas y Obras Públicas a favor del contra vencia págese a la empresa MAZZOTTA Y tista MAZZOTTA Y CADU, S.R.L. por un total de \$ 177.120.— (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General por Tesorería General de la Pro CADU S.R.L. la suma de \$ 177.120.—, (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL), en cancelación del importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional II— Parcial I— de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Por Tesorería General de la Provincia se remunerara la suma de \$ 177.120.—, (DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto del 10 % de garantía de obra, importe que deberá ser ingresado con crédito a la cuenta especial: "DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia

**Pedro Andrés Arranz**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 14661-E.**

SALTA, Junio 3 de 1955.

Expediente Nº 1410—C—1955.—

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se emita Orden de Pago a favor del Consejo General de Educación de la Provincia, por la suma de \$ 305.694,62, en concepto de participación equivalente al 80 % de la liquidación nacional que le corresponde por el mes de abril del año en curso, por Ley nacional Nº 13.343, de impuesto a las ventas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería

ría General a favor del CONSEJO GENERAL DE EDUCACION, la suma de \$ 306.694.62 — (TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOventa y CUATRO PESOS CON 62109 MONEDA NACIONAL), por el concepto arriba expresado y con imputación a la cuenta "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES CUENTAS CORRIENTES CONSEJO GENERAL DE EDUCACION"

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO I. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14662—E.

SALTA, Junio 3 de 1955.

Expediente Nº 1400—C—955.—

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se emita Orden de Pago a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la suma de \$ 479.210.35, en concepto de participación equivalente al 100 % de la liquidación nacional que le corresponde por el mes de abril del año en curso, por Ley Nacional Nº 13.478, de impuesto a las ventas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 479.210.35 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON 35100 MONEDA NACIONAL), por el concepto arriba expresado y con imputación a la cuenta "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES CUENTAS CORRIENTES CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA"

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14663—E.

SALTA, Junio 3 de 1955.

Expediente Nº 1369—L—55.—

VISTO este expediente en el que el señor Domingo Lucchi solicita el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada art. 20 Ley 1341; y; CONSIDERANDO:

Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante Resolución Nº 253 —J— (Acta Nº 17) de fecha 17 de mayo del año en curso, hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 28,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la resolución Nº 253 —J— (Acta Nº 17) de fecha 17 de mayo del año en curso dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y

Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — ACCORDAR al señor DOMINGO LUCCI Mat. Ind. 39+2016 Afiliado Nº 8077 — el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada que establece el art. 2º de la Ley 1341 con la computación de servicios reconocidos por la Sección Leyes 31.665/44 y 13937 del Instituto Nacional de Previsión Social con un haber básico mensual de \$ 359.61 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL), más un suplemento variable por aplicación de la Ley 954 y decretos complementarios de \$ 410.39 (CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), a liquidarse desde la fecha que haya dejado de prestar servicios.

Art. 2º — ACEPTAR que el señor DOMINGO LUCCI abone a esta Caja de una sola vez el cargo de \$ 11.50 (ONCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), y mediante amortizaciones del 10 % por año a descontarse de su haber jubilatorio el de \$ 1.224.70 m/n. (UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en que se ha establecido las diferencias del cargo art. 20 del Decreto Ley 9316/46, formulados por las Secciones Leyes 31.665/44 y 13937 del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 3º — EL PAGO del beneficio acordado al peticionante en el artículo 1º, queda condicionado al ingreso previo, por parte de las Secciones Leyes 31.665/44 y 13.937 del Instituto Nacional de Previsión Social de las sumas de \$ 307.42 m/n. (TRESCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), y \$ 4.465.97.— (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en concepto de cargo art. 20 del Decreto Ley 1316/46"

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO I. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14664—E.

SALTA, Junio 3 de 1955.

Expediente Nº 1431—F—1955.

Visto este expediente por el que el señor Pascual Farella solicita el beneficio de una jubilación extraordinaria de conformidad a las disposiciones del artículo 34 de la Ley 1628; y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 268 —J— (Acta Nº 19) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia se hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 268 —J— (Acta Nº 19) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 31 de ma-

yo del corriente año, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — RECONOCER los servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, por el señor PASCUAL FARELLA, durante 1 año, 6 meses, 16 días, declarándolos computables a los efectos de la jubilación u otro beneficio que se solicite ante esta Institución y formular cargos al afiliado y patronal de acuerdo al art. 24 de la Ley 1628 por — \$ 354.33 m/n. (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en los que serán atendidos conforme lo dispuesto por el art. 25 párrafo 2º de la Ley citada.

Art. 2º — ACCORDAR al señor PASCUAL FARELLA, Mat. Ind. 332.631 Afiliado Nº 3217 el beneficio de una jubilación extraordinaria, que establece el art. 34 de la Ley 1628, con la computación de servicios reconocidos por la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social, con un haber básico mensual de \$ 692.72 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) más un suplemento variable por aplicación de la Ley 954 y decretos complementarios de \$ 599.28 (QUINIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), a liquidarse desde la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Art. 3º — ACEPTAR que el señor PASCUAL FARELLA abone a esta Caja con el descuento mensual del diez (10 %) por ciento sobre sus haberes jubilatorios, la suma de \$ 3.119.40 % (TRES MIL SIENCO DIEZ Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en concepto de diferencia del cargo del artículo 20 del decreto Ley Nacional Nº 9316/46, formulado por la Sección Decreto Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 4º — El pago del beneficio acordado por el artículo 2º de la presente resolución, queda condicionado al ingreso previo por parte de la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social de la suma de — \$ 8.103.80 % (OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL) en concepto de aportes ingresados y diferencias del cargo del artículo 20 del decreto Ley 9316/46.

2º. — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**RICARDO I. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14665—S.

SALTA, Junio 3 de 1955.

Expediente Nº 19.845/55.—

Visto este expediente;— y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Designase a partir del 9 de mayo p.p.d., al señor JUAN SALAZAR L. de E. Nº 7.219.827— Peón de Brigada, Personal Obrero y Maestranza transitorio a sueldo del Servicio Profilaxis y Peste del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con una remuneración mensual de \$ 450.—.

Art. 2º — Designase a partir del 9 de mayo p.pdo., al señor RAMON APARICIO L. de E. N° 7.223.371—, Peón de Brigada, Personal Obrero y Maestranza transitorio a sueldo del Servicio Profilaxis y Peste del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con una remuneración mensual de \$ 450.—

Art. 3º — Designase Peón de Brigada del Servicio Profilaxis y Peste del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Personal Obrero y Maestranza transitorio a sueldo, al señor ARTURO RAMON CASTILLO, a partir del 9 de mayo último; y con una remuneración mensual de \$ 450.—

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Principal a)2— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Eduardo Paz Chain

Es copia:  
AMALIA G. CASTRO  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 14666—S.

Salta, 3 de Junio de 1955.

Expte. N° 19.983|955.

Visto este expediente; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconocense los servicios prestados por el Dr. ANDRÉS LÓPEZ, como Oficial 7º —Médico de la Oficina de Patología—, durante el tiempo comprendido entre el 23 al 28 de mayo inclusive, en razón de haberse desempeñado en reemplazo del titular Dr. Nolasco Cornejo Costas, que se encontraba ausente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, deberá ser atendido con imputación al Anexo —E— Inc. 1 — Principal a) 1 — Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Eduardo Paz Chain

Es copia:  
AMALIA G. CASTRO  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 14667—S.

Salta, 3 de Junio de 1955.

Exptes. Nos. 19.984|55 y 19.905|55.

Visto las renunciaciones presentadas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por el Auxiliar 5º —Enfermero— de la Cárcel Penitenciaria, don MARTÍN GUTTIAN, a partir del 1º de junio en curso, en razón de haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Aceptase la renuncia presentada por el Auxiliar 4º —Enfermero— del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, don JUAN GRAMAJO, a partir del 1º de junio en curso.

Art. 3º — Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Eduardo Paz Chain

Es copia:  
Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 14668—S.

Visto el Decreto N° 14.529 del 24 de mayo p.pdo.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la adscripción del Auxiliar 4º, Don CLAUDIO MURUA, dispuesta por el Art. 2º del Decreto N° 14.529 de fecha 24 de mayo del corriente año, de la Dirección General de Rentas, debiendo el mismo reintegrarse al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO I. DURAND**  
Eduardo Paz Chain

Es copia:  
Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO (N° 14669—S.

Salta, 3 de Junio de 1955.

Exptes. Nos. 19.847|55 y 19.982|55.

Visto estos expedientes; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1º — Designase en carácter interino Oficial 7º —Médico de la Cárcel Penitenciaria— al Dr. SERGIO CUESTA, a partir del 10 de mayo p.pdo., y mientras el titular se encuentre ausente, Dr. Pedro Vicente Albeza, con licencia reglamentaria y con licencia por enfermedad; debiendo atenderse sus haberes con imputación al Anexo E — Inciso I — Principal a) 1 — Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Reintégrese al cargo de Auxiliar 4º —Partera del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán—, a la Sra. HORMECINDA GOMEZ DE DAHUD, en la vacante existente por renuncia de la Sra. Amanda F. de Lamberto, a partir del 1º de junio en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Eduardo Paz Chain

Es copia:  
Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

## EDICTOS DE MINAS

N° 12447 — SOLICITUD DE FERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA categoría en el departamento de Los Andes en expediente N° 100506—"Z" presentada por el señor Fortunato Zerpa, el día diez y nueve de Enero de 1954, horas diez. — La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días al efecto, que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe Para la inscripción Gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Nevado del Acay y se midieron 1600 metros al Norte, para llegar al punto de partida, desde el que se midieron 5000 metros al Oeste, 4000 metros al Norte, 5000 metros al Este, y por último 4000 metros al Sud, para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, y en el departamento de La Poma y no en el de Los Andes, como lo expresa el interesado. — Registro Gráfico febrero 15|55. — H. Elías. — Ampliando el informe que antecede se hace constar que la presente solicitud ha sido anotada en el libro correspondiente bajo el N° 1677. — Además se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — H. Elías. — Salta, abril 29|55. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico registrarse en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Raúl J. Valdez. — Mayo 4|955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese edictos de citación en el Portal e la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 2. — César S. Páges. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 31 de 1955.

e) 3 al 18|55.

N° 12446 — SOLICITUD DE FERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" EN EXPEDIENTE N° 100505—"R"— PRESENTADO POR LA Sra. MODESTA R. DE ZERPA, EL DIA DIEZ Y NUEVE DE ENERO DE 1954 HORAS DIEZ.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe. Para la inscripción Gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Nevado de Acay y se midieron 1000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Norte, 5000 metros al Este, 4000 metros al Sud y por último 5000 metros al Oeste.

te para cerrar así la superficie solicitada, según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1676. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico, Febrero 15 de 1955. — H. Elías. — Ampliando el informe que antecede se hace constar que según el plano minero y los datos dados por la interesada, la zona solicitada no se encuentra en el Departamento de Los Andes sino en el Departamento de La Poma, abarcando parte del departamento de Rosario de Lerma. — Registro Gráfico, Febrero 15 de 1955. — Elías. — Salta, Abril 29/1955. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fojas 2 con sus anotaciones y proveídos. Raúl J. Valdez. — Salta, Mayo 4/1955. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 2. César S. Pagés: Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 31 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 3 al 16/6/55.

Nº 12440 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE CACHI EN EXPEDIENTE Nº 241-M— PRESENTALU FOR EL SEÑOR MODESTO MUÑOZ Y OTROS.— EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1953 — HORAS ONCE— La autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud.— La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe; De acuerdo a lo ordenado por el señor delegado en su proveído de fs. 5 se ha ubicado gráficamente la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el cerro Tres Tetos y desde aquí se midieron 1.600 metros Az. 258º y 3.800 metros Az. 168º para llegar al punto de partida desde el que se midieron 3.000 metros Az. 78º 4.000 metros 168º, 5.000 metros Az. 258º 4.000 metros Az. 242º y por último 2.000 metros Az. 78º para cerrar así la superficie solicitada.— Se unen estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente ha sido anotada a esta solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.— Registro Gráfico, noviembre 16/1954. Elías. Salta, noviembre 24/1954. Por la conformidad manifestada precedentemente y lo informado por Reg. Gráfico,

regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y vta. con sus proveídos. Outes, Salta, Febrero 16 de 1955.— Habiéndose efectuado el registro, publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Junio 1º de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 3 al 16/6/55

## EDICTOS CITATORIOS

Nº 12466 — Ref: Expte. 12532/48— FIDELINA FIGUEROA DE SOLA s.r. p/43—1.

### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FIDELINA FIGUEROA DE SOLA tiene solicitada reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal equivalente al 20 o/o de una porción de las 194/2, en que se ha dividido el Rio Mojotoro, a derivar de la higuera "El Bordo de Arriba" o "Minetti", 112,5500 Has. del inmueble "El Bordo de San Miguel", catastro 377, ubicado en el Departamento General Guemes.— En época de abundancia de agua, la cotación máxima será de 0,75 l/segundo y por Ha. para la superficie regada.

SALTA, 10 DE JUNIO DE 1955. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 10 al 24/6/55.

### Nº 12389 . EDICTO CITATORIO:

REF: Expte. 2569/54 JUAN ESTEBAN VACAREZZA s. i. a. priv. de pag. 85—2.—

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución Nº 331/55 del H. Consejo de A.G.A.S., se dispuso la inscripción en el catastro de aguas privadas, las de los Arroyos Tacanitas, Molvinas, Los Finos y La Quessa, como asimismo las del río Blanco, formado por la confluencia de los Arroyos mencionados, utilizables para el riego del inmueble "Las Chiltas", ubicado en Lumbreras, Departamento de Metán, de propiedad del señor JUAN ESTEBAN VACAREZZA Salta, Mayo 20 de 1955.

Administración General de Aguas

e) 23/5 al 18/6/55.—

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12448 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTO PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 141 — 142 — 143 y 144.

Por el término de 10 días a contar desde el 3 de Junio de 1955 llámase a las siguientes Licitaciones Públicas:

LICITACION PUBLICA YS Nº 141: Para la provisión de repuestos y accesorios para

motocicletas Mercedes Benz L. 3508, y cuya apertura se llevará a cabo el día 13 de Junio de 1955 a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. Nº 142: Para la provisión de repuestos y accesorios para vehículos Chevrolet, y cuya apertura se efectuará el día 16 de Junio de 1955 a las 11 horas

LICITACION PUBLICA YS. Nº 143: Para la provisión de repuestos y accesorios para vehículos Jeep Land Rover y Jeep Willys, y cuya apertura se llevará a cabo el día 23 de Junio de 1955 a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. Nº 144: Para la provisión de artículos de ferretería en general y cuya apertura se llevará a cabo el día 27 de Junio de 1955 a las 11 horas.

Los interesados en retirar Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. del Norte sito en Campamento Vespucio (Pcia. de Salta), FONGB. Ing. ARMANDO J. VENTURINI Administrador

e) 3 al 16/6/55.

Nº 12432 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

GENERAL DE INMUEBLES

—Llámase a licitación Pública para la ejecución de las operaciones de d. s. l. m. s. y a. m. e. de los Terrenos Fiscales números Treinta y Cinco y Cincuenta y Ocho, denominados EL PORVENIR, ubicados en el Departamento de ANTA. — Las operaciones deben efectuarse de conformidad a la reglamentación aprobada por Decreto Nº 10.229, de fecha 14 de Mayo de 1954 y Pliego Complementario aprobado por Resolución Nº 6.

—La apertura de las propuestas se realizará el día Martes 14 de Junio próximo o día siguiente si fuere feriado a horas 10 en las oficinas de la DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES, Calle Mitre 638 (Salta).

—El Pliego de Condiciones puede ser consultado sin cargo en esta Dirección General.

e) 1º al 14/6/55.

Nº 12410 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

### LICITACION PUBLICA

Construcción acueducto alimentación desde el río La Caldera, servicio provisión agua Salta. — Expediente 24504/1954. — 17/6/1955 a las 15.15. — Depósito de garantía: 1% del mayor importe de la Propuesta. — Pliegos: Charcas 1840 y Administración Salta.

e) 27/7 al 16/6/55.

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12468 — EDICTO — SUCESORIO — El Juez Dr. Tristan A. Espáche, en el día 1º de Junio de 1955 llama a herederos y acreedores de

SA PARAVIA. — Salta, Junio 7 de 1955. —  
Secretario, ALFREDO HECTOR CAMMARO-  
TA. —

e) 13/6 al 22/7/55.

Nº 12464 — SUCESORIO: El Juez en lo Ci-  
vil y Comercial de Cuarta Nominación, cita  
por treinta días a herederos y acreedores de  
don FRANCISCO ARIAS y de doña CONCEP-  
CION BARRIOS DE ARIAS. — Salta 8 de Ju-  
nio de 1955. —

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario.  
e) 10/6 al 21/7/55. —

Nº 12463 — SUCESORIO: El Juez en lo Ci-  
vil y Comercial de Cuarta Nominación, cita  
por treinta días a herederos y acreedores de  
don JULIO CARLSEN. — Salta, 9 de Junio de  
1955. —

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario.  
e) 10/6 al 21/7/55. —

Nº 12462 — SUCESORIO: El Juez doctor  
Tristan Arturo Espeche, de 3a. Nominación en  
lo Civil y Comercial, cita y emplaza por trein-  
ta días a herederos y acreedores del extinto  
Mariano Aleman bajo apercibimiento de Ley  
Salta, Junio 3 de 1955. —

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secre-  
tario.

e) 9/6 al 20/7/55

Nº 12461 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y  
Comercial, 2a. Nominación, cita y emplaza por  
30 días a herederos y acreedores de doña MA-  
RIA ELENA MAKLUF DE PARRAGA. — Sal-  
ta Junio 7 de 1955. — A. H. Camarotta Secre-  
tario Interino.

e) 9/6 al 20/7/55

Nº 12460 — SUCESORIO: El Dr. Jorge L.  
Jure, Juez en lo Civil, 4a. Nominación, cita  
por 30 días a los herederos y acreedores de  
la Sra. Mercedes Felipa Gonzales de Gudiño ó  
Mercedes Gonzalez de Gudiño, para que den-  
tro de dicho término hagan valer sus derechos.  
Salta, Mayo 20 de 1955. —

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario  
e) 9/6 al 20/7/55

Nº 12457 — TESTAMENTARIO:

El Juez de 2ª. Nominación Civil, cita y  
emplaza por treinta días a herederos y acree-  
dores de Laura Marrupe.

Salta, Marzo 22 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario

e) 8/6 al 19/7/55

Nº 12459 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia, Cuarta No-  
minación en lo Civil y Comercial, cita y em-  
plaza por el término de treinta días a los he-  
rederos y acreedores de don ALEJANDRO SO-  
TO.

Salta, Junio 2 de 1955.

WALDEMAR SIMENSEN  
Escribano Secretario

e) 8/6 al 19/7/55

Nº 12454 — El Juez de 1ª. Instancia 4ª.  
Nominación Dr. Jorge Lorand Jure, cita por  
treinta días a herederos y acreedores de  
Juana Luna ó Juana Modesta Luna de Gua-  
nucó.

Salta, mayo 31 de 1955.

WALDEMAR SIMENSEN  
Escribano Secretario

e) 6/6 al 15/7/55

Nº 12453 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil  
y Comercial de 3ª Nominación cita y em-  
plaza a los herederos y acreedores de FELI-  
MPIO DIAZ, a hacer valer sus derechos  
dentro del término de treinta días. — Salta,  
junio 2 de 1955. HECTOR CAMAROTTA,  
Escribano Secretario.

e) 6/6 al 15/7/55

Nº 12438 — TRISTAN A. ESPECHE, Juez  
de Tercera Nominación Civil y Comercial cita  
a herederos y acreedores de VICENTE  
ELEUTERIO VAZQUEZ por treinta días. —  
Salta, 27 de Mayo de 1955. — ALFREDO HEC-  
TOR CAMMAROTA, Secretario.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 2/6 al 13/7/55

Nº 12435 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Paz Titular de Cachi, cita y  
emplaza por treinta días a herederos y acree-  
dores de JACINTO GUAMUCO Y HERMENEGILDA  
TORRES DE GUANUCO, bajo apercibi-  
miento de Ley.

Cachi, 23 de mayo de 1955.

JUAN CHOQUE

Juez de Paz Titular

e) 1º/6 al 13/7/55

Nº 12434 — EDICTO:

El Juez Cuarta Nominación Civil y Comer-  
cial cita y emplaza por treinta días a here-  
deros y acreedores de LUIS GARRIDO, Sal-  
ta, Junio 1º de 1955. — WALDEMAR SIMEN-  
SEN — Secretario.

WALDEMAR SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 2/6 al 13/7/55

Nº 12430 — Tristán Espeche, Juez de Tercera  
Nominación Civil cita por treinta días a here-  
deros y acreedores de BENJAMIN RODRIGUEZ  
y MANUELA MARTINEZ DE RODRIGUEZ.

SALTA, Mayo 21 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 1º/6 al 2/7/55.

Nº 12428 — SUCESORIO: El Juez de Segunda  
Nominación Civil cita por treinta días a here-  
deros y acreedores de Eusebio Guerra y Fran-  
cisca Soto de Guerra, emplazándoles bajo aper-  
cibimiento de ley. — Salta, 24 de Mayo de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA  
Secretario interino

e) 1º/6 al 12/7/55.

Nº 12424 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de  
Primera Instancia Tercera Nominación en lo  
Civil y Comercial Dr. Tristán A. Espeche, cita  
por treinta días a herederos y acreedores de  
MARIA MERCEDES COSTILLA. — Salta, Ma-  
yo de 1955. — Alfredo H. Cammarotta. — Secre-  
tario.

e) 31/5 al 11/7/55.

Nº 12415 — EDICTO: El Señor Juez Primera  
Instancia Cuarta Nominación Civil y Come-  
cial cita y emplaza por treinta días a here-  
deros y acreedores de SALVADOR NALLAR  
para que comparezcan a hacer valer sus de-  
rechos. — Salta, 27 de Mayo de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario

e) 3 al 8/7/55

Nº 12387 — TESTAMENTARIO: El señor  
Juez de Primera Instancia Primera Nomina-  
ción, cita y emplaza por treinta días a here-  
deros y acreedores de OFELIA FERNANDEZ  
DE ZAMORA y legataria Orfilia Telma Terán  
de Yasbek. — Salta, Marzo 29 de 1955.

e) 23/5 al 5/7/55

Nº 12385 — SUCESORIO: El Sr. Juez de  
3ª. Nominación cita y emplaza por 30 días  
a herederos y acreedores de Ramón María Flo-  
res. — Salta, 20 de mayo de 1955. —

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secre-  
tario

e) 23/5 al 5/7/55

Nº 12375 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por  
treinta días a herederos y acreedores de don  
TOMAS MUSELI. — Salta, mayo 18 de 1955.

WALDEMAR SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 20/5 al 4/7/55

Nº 12374 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial 2ª. Nominación,  
cita y emplaza por treinta días a herederos y  
acreedores de don SIMON ESCANDAR y de  
doña MAXIMA LEON ó ASSMA LEON DE  
ESCANDAR. — Salta, Mayo 18 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 20/5 al 4/7/55

Nº 12364 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de Genoveva o Generosa Dora Candelaria Macchi o Dora Macchi Campos. — Salta, Mayo 18 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 19/5 al 30/6/55.

Nº 12363 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA MERCEDES JUANA DOMENCHELI DE RIVA, por el término de treinta días para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, Mayo 18 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 19/5 al 30/6/55

Nº 12361 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANDREA BERRAL DE HORMIGO. Salta, 18 de Mayo de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 19/5 al 30/6/55

Nº 12357 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA JARICE DE BARUTTIS, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Salta, Mayo 12 de 1955. — Escribano Secretario.

E. GILBERTI DORADO — Esc. Secretario

e) 19/5 al 30/6/55.

Nº 12351 — EDICTO. — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE, ENRIQUE F. ó ENRIQUE FRANCISCO VUISTAZ. — Salta, Mayo 13 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 17/5 al 28/6/55.

Nº 12350 — El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA SANGUESO DE RAMOS, por treinta días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 29 de Abril de 1955. — WALDEMAR SIMENSEN — Secretario.

e) 17/5 al 28/6/55.

Nº 12339 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de VICENTE ELEFTERIO VAZQUEZ por 30 días. — Salta, Mayo de 1955. — ALFREDO H. CAMMAROTA — Secretario.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 13/5 al 24/6/55

Nº 12336 — EDICTO SUCESORIO. El Dr. Tristán A. Espeche, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acre-

dores de don ARTURO PERALTA — Salta, 11 de Mayo de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12334 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TAPIA. — Salta, Abril 26 de 1955.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12333 — EDICTO: El Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MENA SOLANO RIBERA DE ALVAREZ. — Salta, Mayo 4 de 1955. —

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12332 — EDICTO: El Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRASCACION ANTOLIN DE RODAS y de CRISTOBAL o CRISTOBAL RAMON RODAS. — Salta, Mayo de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12331 — SUCESORIO: — El Juzgado de Tercera Nominación Civil y Comercial hace saber la apertura del juicio sucesorio de Don DEGO PARRA y cita, por treinta días, bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores del causante. — Salta, Mayo 11 de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12329 — Rafael A. Figueroa, Juez Civil y Comercial, Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR MARCOS Y SALAS, PILAR MARCO o PILAR MARCO DE MONNE y RAMON ALFREDO MONNE Y MARCO o ALFREDO MONNE. — Edo. Ramón Alfredo Vale. — Salta, Mayo 11 de 1955. —

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12321 — Juez Civil 2ª Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de D. VICTORINO LAZO, bajo apercibimiento de ley.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 11/5 al 22/6/55.

Nº 12317 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO RAMOS. — Salta, Mayo 9 de 1955.

e) 11/5 al 22/6/55.

Nº 12311 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMÁS SAN-

TOS, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Secretaria. — Salta, 29 de Abril de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 9/5 al 20/6/55.

Nº 12310 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de EMANUEL I. MANUELIDIS, por 30 días. — Salta, 21 de Abril de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 9/5 al 20/6/55.

Nº 12309 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA JUAREZ DE ESQUIVEL. — SALTA, Abril 20 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 9/5 al 20/6/55.

Nº 12306 — SUCESORIO:

El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis R. Casermeiro cita por treinta días a herederos y acreedores de Felicitana Vite de Laine. — Salta, Mayo de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

e) 6/5 al 17/6/55.

Nº 12301 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSENDO MORRA. — Salta, Mayo 4 de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 5/5 al 16/6/55

Nº 12283 — EDICTO:

Jorge Liran Jure, Juez Civil 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAYETANA AVENDAÑO o GAYETANA AVENDAÑO DE CRUZ y CALIXTO CRUZ. — SALTA, Abril 28 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario. —

e) 4/5 al 15/6/55.

Nº 12276 — SUCESORIO:

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CHAVEZ.

Salta, 21 de abril de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 3/5 al 14/6/55

Nº 12268 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO LINARES. Salta, Abril 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 3/5 al 14/6/55

Nº 12265 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JU-

LIA DEL CARMEN VARGAS DE ALANIS.  
SALTA, Abril 26 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 2/5 al 13/6/55.

Nº 12259 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS JULIO SYLVESTER, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 2/5 al 13/6/55.

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 12318 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Secundino Renaldo Gronda invoca Posesión treintañal del inmueble ubicado en La Candelaria Departamento de Cerrillos, de esta Provincia que fuera parte integrante de la finca "Villa del Parque", designada como fracción "B" dentro de los siguientes límites: Norte, propiedades de José María Saravia, Tomás Hoyos y Luis Barrio; Sud, con fracción "A" de la misma finca Villa del Parque de Yolanda Méndez de Agüero y con un camino vecinal; Este, con la misma fracción antes aludida y al Oeste, con camino provincial que va a La Isla. — El señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tristán Arturo Espeche ha dispuesto citar por edictos que se publicarán treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "FORO SALTEÑO" a todos los que se considere, con derecho al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo el apercibimiento de continuarse la tramitación del mismo sin su intervención. Lo que el suscripto secretario hace saber, a sus efectos. — Salta, Abril 29 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 11/5 al 22/6/55

### DESLINDE MENSURA Y AMONIAMIENTO

Nº 12355 — DESLINDE: Habiéndose presentado, mensura y amoniamiento de las siguientes propiedades ubicadas en San Carlos, Prov. de el Sr. ARTURO T. BRAVO, solicitando des de Salta: a) CATASTRO Nº 731, terreno limitado al Norte, camino nacional de San Carlos a Animaná; Sud, propiedades de Gerardo Gallo y Amalia Serrano; Este, propiedad de Amalia Serrano y camino nacional de San Carlos a Animaná y Oeste, con el mismo camino. — Título al folio 73, asiento 1 del Libro 3 R. I. de San Carlos. — b) CATASTRO Nº 908, terreno denominado "La Viñita", limita al Norte, Sud y Oeste con propiedad de Epitacio Bravo; Este, camino nacional a Bolivia. — Título al folio 23, asiento 1 del Libro 3 de San Carlos. — c) CATASTRO 209 y 373, terrenos denominados "Las Lomitas", o sean: 1º. — Norte, propiedad de herederos Arjona; Sud, propiedad del presentante; Este, propiedad de Fermín Morales y herederos Postiglione. — Oeste, propiedad de herederos Postiglione. Título al folio 61, asiento 1 del Libro 2 R.

I. de San Carlos. — 2º. — Dos potreros Unidos limitados: I. — Norte, propiedad herederos Carmelo Burgos y Juan de Dios Arjona; Sud, propiedad de Francisco Palermo y potrero Nº 11; Este, finca que fué de Epitacio Bravo; Oeste, camino nacional a Bolivia. — II. — Norte, fincas de Epitacio Bravo y herederos Postiglione y potrero Nº 1; Sud, propiedad de Mitagro S. de Teri Este, callejon de entrada a propiedad de Epitacio Bravo y herederos Postiglione, los a folios 227, 233 y 239, asientos 1, 1 y 1 Oeste, propiedad de Francisco Palermo. — Titulo del Libro 1 R. I. de San Carlos. — d) CATASTRO Nº 845. — Terreno con casa limitado al Norte, propiedad de Arturo Bravo; Sud propiedad de Epitacio Bravo; Este, propiedad de Gerardo Gallo; Oeste, propiedad de Francisco Bravo. — Título al folio 197 (asiento 1 y 2 del Libro 1 R. I. de San Carlos. — e) CATASTRO Nº 847, terreno denominado "La Isla", limitado al Norte, propiedad de Epitacio Bravo; Sud, propiedad de Gerardo Gallo y Epitacio Bravo; Este, propiedad de Lorenza Bravo Córdoba y callejon vecinal; Oeste, camino nacional a San Carlos. — Titulo a folio 227, 233 y 239, asientos 1, 1, y 1 del Libro 1 R. I. de San Carlos. — f) CATASTRO Nº 123, "Las Cañitas", limita al Norte, con callejon separativo de Elina Bravo, Ana López y Sindicato de Tierras; Este, callejon publico separativo de Marcos Alsina y Avelino Figueroa; Sud, callejon publico y herederos de Gaspar Bravo; Oeste los mismos linderos. — Título al folio 245, asiento 280 del Libro C de San Carlos. — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial manda practicar las operaciones por el perito Ing. Raúl Beguy y citar por edictos durante 30 días a los que se consideren interesados. — Salta, mayo de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 18/5 al 29/6/55

### REMATES JUDICIALES

Nº 12465 — Por ANDRES ILVENTO — REMATE JUDICIAL. —

Por Disposición del Sr. Juez Tribunal de Trabajo, Salta, en Juicio Morales, Francisca Romano, por su hijo Benito Morales vs. "La Caspiza" de Francisco y Atilio Suárez, remataré el día 23 de Junio de 1955, en mi domicilio, Mendoza 357, dinero de contado sin base, lo que se detalla.

1 Máquina Express, de café con 2 canillas Nº 1259; — 1 Cocina a gas de kerosene (Presión) con 2 hornallas y horno.

2 Ventiladores de rapisa, marca "Westinghouse".

1 Caja Registradora "National".

10 Mesas comunes, de madera, tamaño mediana.

Todo lo deparado se encuentra en buen estado, depositario Judicial Atilio Suárez, domicilio Perón Nº 138. Se hace constar que la Registradora y Cocina, reconocen prenda a favor del Banco de Préstamo y Asistencia Social.

Edictos diario "Norte" y Boletín Oficial, por cinco días. Señal 20 c/o. — Comisión a Arancel, a cargo del comprador. —

ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza 357 — Salta.

e) 13 al 17/6/55.

Nº 12451 — Pro LUIS ALBERTO DAVALOS  
JUDICIAL — SIN BASE

El día viernes 24 de junio de 1955, en 20 de febrero 12, a horas 18, remataré SIN BASE: Una Vitrina Frigorífica marca "Carnegie-Westinghouse" modelo Z. V. — 133, Nº 199, para corriente continúa en perfecto estado de funcionamiento, que se encuentra en calle Eva Perón 400, en exhibición "La Católica". Ordena Sr. Juez de 2da. Nom. Civ. y Com. en autos: "EJECUCION PRENDARIA — JOSE MARINARO VS. EMILIO MANUEL GARAY" Expte. Nº 22.443/54. — En el acto de remate el 30% como señal y a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días "B. Oficial" y "Norte".

e) 6 al 15/6/55.

Nº 12445 — Por: MANUEL O. MICHEL  
JUDICIAL — Sin Base

El día 24 de junio de 1955 a horas 18 en mi escritorio calle 29 de Febrero Nº 136 remataré sin base una heladera eléctrica de cuatro puertas color blanco marca y motor "Frigidaire" que se encuentra en casa de la depositaria Judicial Doña Carmen Ocampo calle Balcarce 85 en donde los interesados podrán revisarla.

En el acto del remate el comprador abonará el 30% de señal del precio de venta. — Ordena la Cámara de Paz Letrada de la Provincia Secretaría Nº 1 en el Juicio Embargo Preventivo Raúl Oracio Pizarro Xance vs. Lucía Ocampos. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. —

e) 3 al 14/55

Nº 12441 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Campo en Chiccona

El 15 de Julio p. a las 17 horas en mi escritorio General Peron 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en Juicio EJECUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BEKER VS. NORMANDO ZUNIGA vendé con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en el Típal, Dpto. de Chichona con una extensión de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia de Guanuco; La Isla de A. Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Pedro I. Guanuco; Campo Alegre de Natalia y Marcelo Gutierrez; Este, Finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa a Pulares y La Isla de A. Colina. — Mensura Judicial aprobada e inscripta al folio 586 asiento 830 Libro. El. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. —

e) 3/6 al 14/7/55

Nº 12393 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — BASE \$ 34.933.33. —

El día 7 de Julio de 1955, a las 17 horas, en

mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la base de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal, los derechos y acciones correspondientes a la mitad indivisa del inmueble rural, consistente en una finca de agricultura y ganadería denominada fracción de la finca "SAN LUIS" ubicada en el Partido de Velarde, Departamento de esta Capital, con una extensión aproximada de 91 Hectáreas 167 metros 20 centímetros cuadrados o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Al Norte, con propiedad de los señores César Romero, Benjamín Núñez, Pedro Lira, Marcos Lira y Amelia A. B. de Obeid; al Este, con la finca "EL AIBAL DE SAN LUIS", de la Unión Inmobiliaria del Norte S. A.; al Sud, con propiedad de Gerónimo Argonía y al Oeste con el camino que va de La Merced a Colón, según plano archivado en Dirección General de Inmuebles bajo N° 708 del legajo de planos de la Capital. Esta venta se realizará "AD-CORPUS". El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO - DAVALOS URIBURU, RICARDO vs. ERNESTO GASPAS DIAZ". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 24/5 al 14/6/55.

**N° 12322 — POR FRANCISCO PINEDA JUDICIAL — Derechos y Acciones**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "Francisco Correa vs. Sociedad Minera Guire de Explotación y explotación" Expte. N° 20875/53, el día martes 2 de Agosto de 1955 a horas 19 en mi oficina de Remates, calle General Perón 208, Salta, remataré con base de \$ 6.667.— (Seis mil seiscientos sesenta y siete pesos %) equivalente a las dos terceras partes de su valor de compra, las 35 acciones del Sr. Argentino Ezequiel Freytes Casas sobre la mina "ELVIRA", situada en el "Pueblo" y "Campo Colorado" lugar denominado San Gerónimo Viejo, Departamento de la Poma, Provincia de Salta; Títulos inscriptos F. 4 Libro R. de Minas de la Delegación Autoridad Minera Nacional de Salta.

En el acto del remate se abonará el importe íntegro de la compra. — Publicaciones Boletín Oficial y "Foro Salteño". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Francisco Pineda, Martillero.

e) 11/5 al 22/6/55.

**N° 12316 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA EN SAN CARLOS — BASE \$ 4.000.—**

El día 19 de Julio de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad remataré, con la BASE DE CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal, el inmueble denominado "Barrial Poniente" (hoy Finca "San Cayetano"), con una superficie de 30 Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites:

Al Norte con propiedad de C. Serrano, al Sud, propiedad de los Hermanos Bravo, al Este terrenos de E. Michel y al Oeste con terreno de los herederos Bravo. — Esta venta se realizará "AD-CORPUS". — Títulos registrado al folio 400 asiento 5 del libro 1 de R. I. de San Carlos. Partida 740. — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: Ordinario — Rendición de cuentas: Ángel Mendía vs. Vicenta Terraza. — Comisión de aranceles a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 10/5 al 21/6/55.

**CITACIONES A JUICIO**

N° 12450 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Divorcio — Manuel Alvarado vs. Ana María Farias de Alvarado", cita a la demandada por veinte días en edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Norte para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarse Defensor Oficial. Salta, Junio 19 de 1955. E. GILBERTI DORADO.

e) 6/5 al 19/7/55

N° 12449 — CITACION — Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a ISABEL SENDIN DE GARCIA para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por divorcio, tenencia de hijos y disolución de sociedad conyugal, le inició don Pedro Garcia Martinez, bajo apercibimiento de nombrarse defensor. — Salta, 2 de Junio de 1955. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 6/5 al 19/7/55.

N° 12414 — EDICTO: Juez de 1ª Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a ROSARIO ELENA JUAREZ DE MOYA, para que comparezca a estar a derecho en exp. N° 34.047: "Moya, Delfor Esteban vs Rosario Elena Juarez Divorcio dentro del término de 20 días, bajo apercibimiento de Ley — Salta, Marzo 29 de 1955. — E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 30/5 al 24/6/55

N° 12406 — EDICTO CITATORIO — El Sr. Juez Civil de 1ª Instancia, 2da Nominación cita y emplaza a doña María Angélica Portales de López a estar a derecho en el juicio que por divorcio y tenencia de hijo le sigue su esposo don Juan Ramon López, edictos a publicarse por el término de veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, bajo apercibimiento de que si a su vencimiento no comparece se le designará defensor de oficio. Salta, Mayo 26 de 1955. Anibal Urribarri, Escribano Secretario.

e) 26/5 al 22/6/55

N° 12404 EDICTO: El Dr. Jorge L. Jure Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en Autos: "Ordinario— Divorcio— Hanhart Erika Ottilie Gasten de vs. Hanhart Walter — Expediente N° 19.709", cita a

Dn. Walter Hanhart por edictos que se publicarán por veinte días en los Diarios "Boletín Oficial" y "Norte", para que conteste la demanda conforme el artículo 36 del Código de Procedimientos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor para que lo represente en el juicio. — (Art. 30) Salta. mayo 19 de 1955.

Waldemar A. Símesen — Escribano Secretario

e) 23/5 al 22/6/55

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

N° 12467 — EDICTO. — En autos: "Ejecución hipotecaria — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge Enrique Parón Urriburu", se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Mayo 9 de 1955. — Y. VISIUS: ... CONSIDERANDO... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo fin regule el honorario del Dr. Ramón Arturo Martí en la suma de Tres mil ciento treinta y dos pesos. — TRISTAN A. ESPÉCHE". — Salta, 8 de Junio de 1955. — ALFREDO, HECTOR CAMAROTA, Escribano Secretario. —

e) 13 al 15/6/55.

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 12470 — QUIEBRA. — En los autos "NICOLAS CANIZARES Y HIJO", el señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, dispuso hacer conocer a los señores acreedores que el liquidador ha presentado el proyecto de distribución del producido de dicha quiebra, lo que el suscripto secretario hace saber, con la prevención de que la liquidación y distribución serán aprobadas si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días, a contar desde la última publicación.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 13 al 15/6/55.

**SECCION COMERCIAL**

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES — Se hace saber por el término de cinco días que el señor Edmundo Alejandro Rapacchion, domiciliado en Alvear 324 de esta ciudad, cede y transfiere a favor de Elena Angélica de los Rios y Raúl Antonio Zerda, domiciliado en General Güemes 452 de esta ciudad, sus sesenta cuotas de capital que tienen en Establecimiento Frigorífico Quebrada del Toro S. R. L. con domicilio en 9 de Julio 228 de Campo Quijano. Oposiciones de ley ante el suscripto escribano Juan Pablo Arias, Balgrano 466 — Salta.

e) 7 al 13/6/55

**SECCION AVISOS****ASAMBLEAS****Nº 12469 — ORAN BOCHIN CLUB.—**

Convocase a sus asociados del ORAN BOCHIN CLUB a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente mes en su local a horas 10, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de la memoria y balance del Ejercicio 1954|55.
- 3º Elección de la U. D. por el periodo 1955|56.
- 4º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Transcurrida una hora de la fijada en la citación, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

FELICIANO PAHUD, Presidente.— CARLOS CEBALLOS, Secretario.—

e) 13|6|55.

**Nº 12452 — INGENIO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA:****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos

Sociales el Directorio de la Sociedad Ingenio San Isidro Sociedad Anónima, cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su sede social, Campo Santo, Departamento de General Güemes, de esta Provincia, el día 15 de Julio de 1955 a horas 10, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Gana y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondiente al primer Ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 1955.
- 2º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente fijación de la remuneración de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: El depósito de acciones o certificados bancarios para asistir a la Asamblea deberá efectuarse con tres días de anticipación (Art. 11).—

SALTA, Junio 10 de 1955.—

e) 10 al 30|6|55

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

PRESIDENCIA DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
Son numerosos los anuncios que se benefici-

an con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
DIRECCION GEN. DE ASISTENCIA SOCIAL

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 3848 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 del 18 de Abril de 1942.—

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1955